Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital ..... 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIONES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1966 | Miércoles 2 de marzo | Número 50

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 16 de febrero de 1966 interpretativa del Decreto 221/1965, de 11 de febrero, sobre repercusión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas en la contratación administrativa.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en el 233 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964; en el texto del Decreto 4131, de 24 de diciembre de 1964, y en el artículo primero del Decreto 221, de 11 de febrero de 1964,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo único.—A los efectos de aplicación de lo establecido en el artículo primero del Decreto 221/1965, de 11 de febrero, en la contratación de obras, servicios, suministros y adquisiciones de bienes muebles por el Estado o por sus Oragnismos autónomos, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluído dentro de las mismas el importe de la cuota tributaria correspondiente al arbitrio provincial conjuntamente con la que proceda por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, sin que por tanto pueda ser repercutida como partida independiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1966. P. D, Luis Valero.—Ilmo Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Aprobados por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 16 de febrero del corriente año, el pliego de condiciones econó- en el concurso para la adquisición de 25 piezas de gasa hidrófila de 10 m., por 100 cm.; 150 rollos de gasa hidrófila de 10 m. por 1 m., y 150 kilogramos de algodón hidrófilo, para el Hospital Provincial Médico Quirúrgico, se exponen al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Local, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese, en el Negociado de Subastas de la Excelentísima Diputación, durante dicho período de tiempo, en la Secretaría de la propia Corporación.

Burgos, 26 de febrero de 1966.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Merindad de Castilla la Vieja (provincia de Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 28 de marzo de 1963, que la Comisión Local en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1966, ha aprobado las bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del citado Ayuntamiento, son la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases Definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro, a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la relación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican posesión; clases de tierra y coeficiente de compensación y parcelas que han servido de tipo para la clasificación, así como la relación de parcelas que se hallan en la perife- que se han incluído o excluído.

Dentro del indicado plazo de 30 días hábiles en que estarán expuestas las bases definitivas, pueden los intere-

sados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito ante la Comisión Local y expresando en el mismo un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central o el Ministerio en su caso, acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Cigüenza, 25 de febrero de 1966. El Presidente de la Comisón Local, (ilegible).

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Don Miguel Angel Campos Alonso, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la pieza de responsabiladad civil del sumario número 77 de 1957, seguido por lesiones contra Matías Barriuso Uria, he acordado sacer a pública subasta por término de veinte días los bienes, que luego se dirán, haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción, el próximo día veintiséis de abril, y hora de las doce, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Bienes objeto de licitación

1. Una tierra sita en el pago de Carrearanda, linda norte, Marcelino Núñez Nebreda; este, Alfredo Barriuso Uria; sur, carretera y oeste, Arturo Sanz Núñez. Valorada en 300 pesetas, de 8 áreas.

2. Otra, al pago de Aliagas, de 13 áreas 50 centiáreas, linda norte, Claudio Llano Rodríguez; este, Enriqueta Barriuso Uria; sur, río y oeste, Julio Ontañón. Valorada en 800 pesetas.

3. Otra, al pago de Carascodos, de 28 áreas, linda norte, Claudio Llanos Rodríguez; este, cañada; sur, Eustaquio Martínez Nebreda y oeste, Justo Núñez Núñez. Valorada en pesetas 600.

Otra, al pago de Alares, de 21 áreas, linda norte, Mateo Barriuso Uria; este, Arturo Langa Núñez; sur, Félix Barriuso Uria y oeste, desmonte. Valorada en 500 pesetas.

5. Otra, al pago de Veguecillas, de 10 áreas, linda norte, Eustaquio Rodrigo Martín; este, Antonio Martínez Nebreda; sur, Miguel Nebreda Gete y oeste, Saturnino Rodrigo Nebreda. Valorada en 300 pesetas.

6. Otra, al pago de C. San Antonio, de 16 áreas, linda norte, Leoncio Nebreda Núñez; este, Eusebio Núñez Revenga; sur, Antonio Núñez Rodrigo y oeste, Pedro R. Cuesta. Valorada en 400 pesetas.

7. Otra, al pago de Valdefrane, de 12 áreas, linda norte ,Julio Ontañón Núñez; este Martín de la Rubia; sur, Arturo Langa Núñez y oeste, camino. Valorada en 500 pesetas.

8. Otra, al pago de Valdefrane, de 6 áreas, linda norte, Leonardo Nebreda; este camino; sur, desconocido y oeste, Maximiliano Nebreda Ruiz. Valorada en 200 pesetas.

9. Otra, al pago de Cañameras, de 2 áreas, linda norte, Claudio Llanos Rodríguez; este, Damián Pineda Ayuso; sur, Jacobo Núñez Rodríguez y oeste, Antonio Langa Cuesta. Valorada en 300 pesetas.

10. Otra, al pago de Cañameras, de 3 áreas 50 centiáreas, linda norte, Saturnino Nebreda Cuesta; este, Miguel Nebreda Gete; sur, río, y oeste, Prudncio Nebreda Nebreda. Valorada en 500 pesetas.

11. Otra, al pago de Morago, de 5 áreas 50 centiáreas, linda norte, Mateo Nebreda Pineda; este, Damián Núñez Pascual; sur, Urbano Gete Nebreda y oeste, Francisco Nebreda. Valorada en 400 pesetas.

12. Otra, al pago de M. Casas, de 18 áreas, linda norte, desconocidos; este Saturnino Rodrigo Nebreda; sur, Lucio Martínez Nebreda y oeste Enriqueta Gete Cuesta. Valorada en 300 pesetas.

13. Otra, al pago de M. Casas, de 9 áreas, linda norte, Pedro Ontañón Gete; este, Damián Pineda Ayuso; sur, Eustaquio Martínez Nebreda y oeste, Antonio Barriuso Uria. Valorada en 200 pesetas.

14. Otra, al pago de M. Casas, de 16 áreas, linda norte, Moisés Nebreda; este, Matías Barriuso Uria; sur, camino y oeste, Claudio Llanos Rodríguez. Valorada en 300 pesetas.

15. Otra, al pago de Bacho, de 8 áreas, linda norte, monte; este, Julio OntañónNúñez; sur, Francisco Ortega y oeste, monte. Valorada en 200 pesetas.

16. Otra, al pago de Bacho, de 10 áreas, linda norte, Francisco Orbigo Aguirre; este, Desiderio Barriuso Uria; sur, monte y oeste, Francisco Orbigo Aguirre. Valorada en 300 pesetas.

17. Otra, al pago de Bacho, de 21 áreas, linda norte, Leoncio Peña Delgado; este, monte; sur, Antonio Nebreda Martínez y oeste, Silvino Coruña Rodríguez. Valorada en 200 pesetas.

18. Otra, al pago de Enterrón, de 11 áreas 50 centiáreas, linda norte, Alfredo Barriuso Uria; este desconocidos; sur, Antonio Nebreda Nebreda y oeste, Dionisio Gete del Cura. Valorada en 300 pesetas.

19. Otra, al pago de San Cristóbal, de 6 áreas 60 centiáreas, linda norte, Hros. de Hermenegildo Rodríguez; este barranco; sur, José Núñez y oeste, camino. Valorada en 200 pesetas.

20. Otra, al pago de Regalado, de 28 áreas 60 centiáreas, linda norte, Balbino Gete; sur, desconocidos; este, camino y oeste, desconocidos. Valorada en 500 pesetas.

21. Otra, al pago de Regalado, de 7 áreas 70 centiáreas, linda norte, Mateo Barriuso; este y sur, camino y oeste, perdido. Valorada en 200 pesetas.

22. Otra, al pago de Regalado, de 13 áreas 20 centiáreas, linda norte, linde de Tubilla; este linde de Tubilla; sur, Gumersindo Nebreda, y oeste, Gumersindo Nebreda. Valorada en 1.000 pesetas.

23. Otra, al pago de Cerrogordo, de 13 áreas 20 centiáreas, linda norte, Enriqueta Barriuso; este, cañada; sur, Tomás Núñez, y oeste, cañada. Valorada en 800 pesetas.

24. Otra, al pago de Mina, de 2 áreas 50 centiáreas, linda norte, Teresa Martín Hernando; este, Graciano Palomero; sur, Paz Pineda y oeste, Claudio Llanos. Valorada en 300 pesetas.

25. Otra, al pago de C. Baños, de 1 área, linda norte, camino; este, Emiliano Cuesta; sur, no figura y oeste, camino. Valorada en 200 pesetas.

26. Otra, al pago de Camino de Hontoria, de 30 áreas, linda norte, Marcial Ortega Agüero; sur, Enriqueta Barriuso Uria; este, Dionisio Gete del Cura y oeste, Silvino Coruña Rodrigo. Valorada en 400 pesetas.

27. Otra, al pago de Grullas, de 24 áreas, linda norte, desconocidos; este Asunción Nebreda; sur, Higinia Fernández López y oeste, María Rodrigo Arribas. Valorada en 500 pesetas.

28. Otra, al pago de P. Pardas, de 36 áreas, linda norte, Ayuntamiento; este, Dionisio Barriuso Uria; sur, Ayuntamiento y oeste, Damián Pineda Ayuso. Valorada en 500 pesetas.

29. Otra, al pago de Salceda, de 5 áreas, linda norte, Antonio Núñez Gete; este, Amado Ontañón Martínez; sur, Martín Barriuso Uria y oeste, se desconoce. Valorada en 300 pesetas.

30. Otra, al pago de C. San Antonio, de 46 áreas, linda norte, Arturo Langa Núñez; este, Pedro R. Cuesta; sur, Dionisio Barriuso Uria y oeste Lucio Martínez Pineda. Valorada en 900 pesetas.

31. Otra, al pago de F. Cabañas, de 10 áreas 50 centiáreas, linda norte, acequia; este, Luis Martínez Pineda; sur, Joaquín Nebreda Nebreda y oeste, Honorio Ontañón Cuesta. Valorada en 600 pesetas.

32. Otra, al pago de Planteles, de 6 áreas, linda norte, cañada; este, Eleuterio Nebreda Cuesta; sur, Constantino Nebreda y oeste, Silvio Ontañón Núñez. Valorada en 300 pesetas.

33. Otra, al pago de Valdorros, de 13 áreas, linda norte, Mateo Barriuso Uria; este, Graciano Palomo Ontañón; sur, Enriqueta Barriuso Uria y oeste, Graciano Palomo Ontañón. Valorada en 200 pesetas.

34. Otra, al pago de Valdorros, de 21 áreas, linda norte, Emeteria Langa Cuesta, Este, Emeteria Langa Cuesta; sur, Isidoro Núñez Núñez y oeste, Enriqueta Barriuso Uria. Valorada en 300 pesetas.

35. Otra, al pago de T. Guijar, de 12 áreas 50 centiáreas, linda norte, Cándido Plaza Cuesta; este, camino; sur, Félix Barriuso Uria y oeste, Mateo Nebreda Pineda. Valorada en 400 pesetas.

36. Otra, al pago de Planteles, de 7 áreas, linda norte, Isaías Gete Nebreda; este Aniano Nebreda Núñez; sur, Antonio Martínez Nebreda y oeste, Antonio Nebreda. Valorada en 300 pesetas.

37. Otra, al pago de C. Hontoria, de 4 áreas, linda norte, Florencia Nebreda Marín; este, Mateo Barriuso Uria; sur, camino y oeste, Félix Barriuso Uria. Valorada en 200 pesetas.

38. Otra, al pago de Planteles, de 12 áreas, linda norte, cañada; este, Alfredo Barriuso Uria; sur, Zósimo Rodrigo Peña y oeste, Eleuterio Nebreda Cuesta. Valorada en 400 pesetas.

39. Otra, al pago de Quemaos, de 14 áreas 50 centiáreas, linda norte, Lorenzo Domingo Pineda; este, Graciano Palomero Ontañón; sur, desconocidos y oeste, Rafael Pineda Núñez. Valorada en 400 pesetas.

40. Otra, al pago de Salceda, de 5 áreas 50 centiáreas, linda norte, Matías Barriuso Uria; este, María Núñez Pineda; sur, Francisco Conni Martínez y oeste, el mismo. Valorada en 200 pesetas.

Las fincas anteriormente relacionadas se encuentran todas ellas sitas en término municipal de Villanueva de Gumiel.

Dado en Aranda de Duero, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Miguel Angel Campos.—El Secretario, Indefonso Ferrero.

Briviesca

Requisitoria

Por la presente, y como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama a Adelito Gómez Rosales, hijo de Secundino y de Vicenta, de 32 años de edad, soltero, de profesión no conocida, natural de Villanueva Carrales (Burgos), procesado en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 35/63, por el supuesto delito de robo, quien se fugó del Hospital Provincial de Burgos, ignorándose en la actualidad el paradero del mismo, para que en el plazo de diez días, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, para responder a las resultas de dicha causa, encargándose a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca, captura y conducción al establecimiento psiquiátrico en que se encontraba, con arreglo a lo dispuesto en los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que, de

no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Briviesca a 24 de febrero de 1966.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don José María, don Tomás y don Norberto García Gutiérrez, San Cosme, número 2, 5.º Burgos, solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Franco, en término municipal de Peral de Arlanza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada previamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Peral de Arlanza, o en esta Comisaría, sita en Vaalldolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de refeferencia (I. número 4378).

Valladolid, 22 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de enero de 1966. Provincia de Burgos.

Damián Gómez Martínez; lugar de la contravención, Espinosa M.; importe de la multa, 500 pesetas.

Feliciano Barrio Ugarte, Treviño, 500 pesetas.

Dolores Gayangos Pérez, Cerezo de Río Tirón, 50.

Valentín Cantabrana Ruiz, Miranda de Ebro, 50.

Simón López Aberástegui, Treviño, 500.

Comunidad de Regantes Valderrama, Valderrama, 50.

Ismael Vitores Bartolomé, Belorado, 250.

Ismael Vitores Bartolomé, Belorado, 250.

José María Ruiz Bravo, Medina de Pomar, 500.

Arenas de Arija, S. A., Arija, 250 pesetas.

Celestino Cano Madrazo, Miranda de Ebro, 500.

Fernando Galán Uriarte, Cadiñanos, 500.

Félix del Campo Sanz, Briviesca, 50 pesetas.

Vicente Mardones Arín, Santa Gadea del Cid, 50.

Rodrigo Urruchi Arín, Santa Gadea del Cid, 50.

Natalio Salinas Arín, Santa Gadea del Cid, 50.

Teodoro Díaz Jiménez, Ircío, 50.

Javier Aguado Ordoño, La Puebla de Arganzón, 500.

José Martí Ortiz Martínez, Oña, 500 pesetas.

Restituto Gutiérrez Solana, Medina de Pomar, 500.

Jesús Ruiz Pedrazo, Treviño, 500.

Emiliano Urruchi y otro, Pangusión, 500.

Samuel García Fernández, Bárcena de P., 500.

Coop. Agrícola San Pedro, Barrios de B., 500.

Agrupación Sindical Hnos. Gutiérrez, Vileña de B., 500.

Blas Pardo Ruiz, Edehesa, 500.

Agustín Ruiz García, Ranera, 500 pesetas.

José María Ruiz Bravo, Medina de Pomar, 500.

Guillermo SantaMaría Pardo, Medina de Pomar, 150.

Benjamín Caubilla de la Presa, Miranda de Ebro, 50.

Arcadio Montejo Pérez, Miranda de Ebro, 50.

Josefa Contreras Abad, Miranda de Ebro, 50.

Guillermo Santamaría Pardo, Medina de Pomar, 150.

Ramón Angulo Durán, Miranda de Ebro, 50.

Zaragoza, 23 de febrero de 1966. El Comisario Jefe, J. Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 27 de octubre de 1965.

Preside el primer Teniente de Alcalde don José Antonio Olano y López de Letona, en funciones de Alcalde accidental. Asistieron los señores don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón y don Manuel Sáenz de Cabezón Chico, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario de la Excma. Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales. Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde dn César Rico Pardo.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

DICTAMENES

Caminos, Paseos y Campos

2. Autorizar a don Julio Arnaiz Hernando para construir un pozo con destino al riego de su finca sita en La Castellana.

3. Autorizar a don Jerónimo Rivera Núñez, para construir un pozo con destino al riego de su finca en el Paseo de los Pisones 68.

4. Autorizar a don Andrés Cuesta Nebreda, para desmontar la linde paralela a nivel de la carretera de

Arcos, con el fin de instalar la tubería para conducción de agua potable a su finca con frente este a mencionada carretera.

5. Autorizar a don Félix Pardo Gallo, para extraer 20 metros cúbicos de arena de uno finca de su propiedad en el pago denominado "Polvorín de Rebolleda".

Hacienda

6. Autorizar a don Gonzalo León de Pablo, contratista de las obras de los colectores de Capiscol y Huelgas, para construir 2 casetas destinadas a guardar las herramientas en terreno municipal.

Obras

Conceder las siguientes licencias:

7. A don Paterniano Andrés Noriega, para construir un pabellón adosado a la fachada lateral derecha de la casa número 70, de la calle B de la Barriada Illera.

8. A doña María Jesús Gutiérrez Ruiz, para reformar y decorar el local de planta baja de la casa número 3, en la plaza de Primo de Rivera.

9. A la Reverendísima Madre Superiora del Colegio de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para instalación de un Colegio en las plantas bajas de un edificio del grupo levantado por Cicasa, en la avenida del General Sanjurjo.

10. A don Santiago Marinez Redondo, para reformar la planta baja de la casa número 3, de la calle de Santander.

11. A don Ramón Alonso de Miguel, para reformar la planta baja de la casa número 1, de la Avenida de los Reyes Católicos, en el grupo "Francisco Franco".

12. A don Julio Santamaría Pérez, para construir un edificio en la calle de Morquillas número 8, del Barrio de Villímar.

13. A don Gregorio Izquierdo Calleja, para realizar una instalación comercial en la casa número 17, bloque 6.º, del grupo de Mil Viviendas, en Gamonal.

14. A don Aurelio Simón García, para reformar un local de la casa número 3, de la calle de Vitoria, en Gamonal.

15. A don Santiago Martín Guada, para reformar la planta baja de la casa número 32, de la calle de la Puebla.

16. A don Bernardo Sainz de Baranda, para derribar el edificio número 14, de la calle de San Julián.

17. A doña Antonia Gil Palomero, para incrustar en la general el ramal B alcantarillado de la casa número 46, de la calle de Vitoria, en Gamonal.

18. A don Timoteo Trilleros Pérez para construir una nave destinada a Matedero Industrial de Aves, en una parcela sita en los terrenos del Polo de Promoción Industrial Gamonal-Villímar, con líneas de fachada a las calles 14 y 15.

19. A don Arturo Arasti Abaunza, Director Gerente de la empresa Blowrheim española S. A., para la construcción de una nave industrial destinada a la fabricación de su marca en terrenos sitos al lado derecho de la carretera Madrid-Irún, a la altura del kilómetro 234,500, como empresa acogida a los beneficios del Polo de Promoción Industrial.

20. A don Ramiro Fernández de Valderrama, Director Gerente de la Empresa Industrial y Manufacturas Ugara S. A. "Inugara", para la construcción de naves industriales y edificios para oficinas, en una parcela sita entre las calles 4 y 5 del polígono Industrial Gamonal-Villímar integrado en el Polo de Promoción Industrial.

21. Aprobar la certificación 11-B correspondiente a la obra ejecutada para reparación del encauzamiento del río Arlanzón, tramos primero y segundo y en su consecuencia, abonar al contratista don Manuel Carqués Castillejo, la cantidad de 120.151,66 pesetas, equivalente a-l 25 por 100 de la obra ejecutada durante el mes de septiembre.

22. Acordar la adquisición de 100 metros cúbicos de materiales pétreos que han de ser destinados a acondicionar los estacionamientos vigilados de camiones, omnibus y tractores, y cuyo importe asciende a 9.000 pesetas.

23. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Julio Gonzalo Soto, contra acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el 8 de septiembre último, respecto al señalamiento de uso de los terrenos que ocupa el Hospital de la Concepción para destinarlos a la ubicación de la nueva Estación de Autobuses.

24. Desestimar la petición de Edificios y Obras Públicas, S. A. sobre reconocimiento a su favor del derecho a la percepción del interés legal sobre el importe de la certificación liquidatoria del nuevo Campo Municipal de Deportes, cuyo importe asciende a 1.968.569,95 pesetas, por no haber existido fecha determinada a partir por la cual la obligación de pago fuese causa de dolo, negligencia, o morosidad.

Personal

25. Desestimar la petición formulada por el Oficial Técnico Administrativo don Benjamín Ruiz Vicario, sobre concesión de excedencia activa, teniendo en cuenta que finalizada el 16 de agosto último la licencia que solicito para asuntos propios, al no haberse reincorporado en el plazo concedido, pasa a la situación de excedencia voluntaria, en cuya situación deberá considerarse según determina el apartado d) del artículo 56 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

26. Conceder al Auxiliar Administrativo don Jacinto del Río López, el anticipo que solicita de dos mensualidades de sus haberes.

27. Conceder al aparejador municipal don Alberto Ruiz González de Linares, el anticipo solicitado de dos mensualidades de sus haberes.

Urgencia

Acodar, previa la especial declaración de urgencia dispuesta en el artículo 297, de la Ley de Régimen Local, se apruebe una propuesta de la Alcaldía, para prorrogar hasta fin

del presente año el contrato de trabajo con veinte obreros que han venido prestando servicio hasta el día 20 de los corrientes en Obras, Parques y Jardines y limpieza de la vía Pública.

Asuntos de la Alcaldía y Documentos recibidos

Quedar enterada y agradecer al Banco de Vizcaya, su donativo de 30.000 pesetas, para el Hospital de San Juan y Casa Refugio, con motivo de la inaguración de su Sucursal en Burgos.

Quedar enterada de la tarjeta enviada por la señora viuda e hijos de don Rafael Ortega Mur, agradeciendo el pésame de la Corporación, con motivo del fallecimiento del mismo.

Expresar la mas efusiva felicitación a-l Excelentísimo señor don Antonio Pérez-Soba García, por su nombramiento de Capitán General de la VI Región Militar.

Finalmente, felicitar al Delegado Provincial de Sindicatos don Benito Vázquez Feijoó, por su designación como Secretario de la Junta Nacional de Elecciones y Jefe del Servicio de Representación Sindical haciendo patente la entusiasta colaboración recibida del mismo durante el período de tiempo que ha estado al frente de la Delegación Provincial y augurándole contínuos aciertos en el destacado puesto para el que ha sido nombrado.

Burgos, 28 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Previamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca a oposición libre para proveer en propiedad una plaza de barrendero municipal, por haber quedado vacante en la oposición últimamente celebrada y con sujeción a las mismas bases del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 247, de fecha 29 de octubre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, 24 de febrero de 1966.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 23, del corriente, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la casa-habitación situada en la calle del Olivo señalada con el número 4, de esta localidad, perteneciente a los propios de este municipio, se abre información pública, por término de quince días, para oir cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Cerezo de Río Tirón, a 24 de febrero de 1966.—El Alcalde, Jesús Riaño.

666.—94,50

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

La Corporación Municipal que presido y la Junta Vecinal de Vivar del Cid, han tomado acuerdo de constituir sus términos municipales en acotado de caza, acuerdo que se somete a información pública, al objeto de que puedan formularse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles por cuanto en ello sean interesados, contándose este plazo a partir del siguiente igualmente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quintanilla Vivar, a 22 de febrero de 1966.—El Alcalde, Luis Rodriguez Arnaiz.

663.—81,00

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Habiendo de constituirse la Comunidad de regantes de este término municipal por el presente cito a todos los dueños o colones de las fincas, sitas en este término municipal comprendidas en las Actas de Notorierad formalizadas para justificar haber adquirido por prescripción y con destino a riego, el aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Gromejón, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 17 de abril y hora de las doce de la mañana con el fin de constituir la expresada Comunidad de regantes, conforme determina el artículo 228 de la Ley de aguas de 13 de junio de 1879, y a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Gumiel de Hizán, 26 de febrero de 1966.—El Alcalde, Víctor García.

668.—117,00

Recaudación de Contribuciones de la zona de Miranda de Ebro

Don Miguel Menéndez San Miguel, Recaudador de Contribuciones en la Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que, en cada uno de los expedientes ejecutivos que tramito contra los deudores que se expresan a continuación, por débitos al Tesoro Público, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia.—Cumplido por esta Oficina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, por edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 290 de fecha 21-12-65, y Casas Consistoriales respectivas (a causa de ser deudor de paradero ignorado) fueron requeridos para designa el punto de su residencia y domicilio, o bien nombraran representante legal en la localidad del débito—Y, no habiéndolo hecho en el transcurso de 8 días desde la fecha del "Boletín Oficial", fueron declarados rebeldes en providencia dictada en el expediente.

No obstante el anterior prevenido, hágaseles saber el embargo de sus bienes, mediante edictos publicados en citado "Boletín Oficial", y Casas Consistoriales, invitándoles a que en el plazo de tres días para los residentes en el término municipal, y 15 para los forasteros-hagan entrega en esta Recaudación sita en la Avenida del

Generalísimo, 16, 1.º, de los títulos de propiedad de sus fincas embargadas; pues, caso de no hacerlo así, serán suplidos a su costa conforme al artículo 102 de dicho texto legal".

Y siendo los deudores que se expresan a continuación, de domicilio ignorado (sin que conste sean forasteros) se les hace nueva advertencia de su descubierto para con la Hacienda Pública, ofreciéndoles recuperar su propiedad efectuando el pago del débito.—Y, una vez más, se les requiere para que señalen su actual residencia y domicilio, y designen persona que se haga cargo de las notificaciones que hayan de practicarse en el proceso recaudatorio, de subasta, adjudicación y otorgamiento de escritura a favor de los rematantes; por lo que, en su virtud, se les concede nuevo y último plazo de ocho días para dicha designación.—Todo ello de acuerdo y conformidad con el artículo 84 de dicho Estatuto.—

DEUDORES QUE SE CITAN Y BIENES EMBARGADOS

Bozoo

Don Saturnino Pérez Perea.—Una heredad al pago de "El Rallo", de 29,45 áreas, sita en el polígono 3, parcela 228.

Otra, en Costiguera", de 6,20 áreas, polígono 3, pacela 238.

Bugedo

Don Ventura González Vega.—Una heredad, al pago de "La Cerrada", de 42,26 áreas, sita en el polígono 1, parcela 101 a) y otra al mismo pago, polígono 101 b), clase urbana, de 10,56 áreas.

Condado de Treviño..

Doña Salustiana García Antia.—Una heredad al pago de "Novericos", de 5,12 áreas, polígono 17, parcela 94.

Otra, en "Zorraldía", de 11,52 áreas, polígono 17, parcela 680 a).

Otra, en "Zurruldia", de 8,96 áreas, polígono 17, parcela 680 b).

Otra, en "Los Chorros", de 26,24 áreas polígono 17, parcela 1051.

Otra, en "San Cristóbal", de 7,68 áreas, polígono 60, parcela 23.

Otra, en "Churri", de 24,32 áreas, polígono 60, parcela 98.

Otra, en "Arrauceta", de 8,96 áreas, polígono 60, parcela 158.

Otra, en "Camino Ancho", de 12,16 áreas, polígono 60, parcela 227..

Otra, en "Camino Estrecho", de 13,24 áreas, polígono 60, parcela 236.

Otra, en "Valle Grande", de 8,32 áreas, polígono 60 parcela 245.

Otra, en "Barlas", de 120,96 áreas, polígono 60, parcela 285.

Otra, en el mismo pago, de 23,04 áreas, polígono 60, parcela 301.

Otra, en "Cerro Soa", de 12,16 áreas, polígono 60, parcela 304.

Otra, en "Lasa", de 45,44 áreas, polígono 60, parcela 387.

Otra, en "El Churri", de 13,72 áreas, polígono 60, parcela 406.

Otra, en "Las Callejas", de 34,56 áreas, polígono 61 parcela 40.

Otra, en "La Arena", de 17,28 áreas, polígono 61, parcela 101.

Otra, en "Echavia", de 8,96 áreas polígono 61, parcela 142.

Otra, en el mismo pago, de 22,08 áreas, polígono 61, parcela 146 a).

Otra, en el mismo pago, de 6,40 áreas, polígono 61, parcela 146 b).

Otra, en "Montaspia", de 29,44 áreas, polígono 61, parcela 432.

Otra, en el mismo pago, de 26,88 áreas, polígono 61, parcela 530.

Otra, en el mismo pago, de 323,20 áreas, polígono 61, parcela 538.

Otra, en "El Pueblo", de 1,92 áreas, polígono 61, parcela 625.

Otra, en "El Prado", de 15,36 áreas, polígono 62, parcela 38.

Otra, en "Urtiaga", de 9,60 áreas polígono 61, parcela 282.

Otra, en "Las Suertes", de 12,16 áreas, polígono 61 parcela 559.

Antonio Larrauri Rodríguez

Una heredad en "Malocea", de 50,32 áreas, polígono 63, parcela 197.

Otra, en "Puente Abajo", 11,52 áreas, polígono 66 parcela 131.

Otra, en el mismo pago, de 13,44 áreas, polígono 66, parcela 169.

Otra, en "Goba", de 24,32 áreas, polígono 66, parcela 196.

Otra, en "Barracha", 6,40 áreas, polígono 66, parcela 178.

Otra, en "Hoyo Corral", 46,08 áreas, polígono 66, parcela 672.

Tomás Maestu Rufrancos

Una heredad en "Bodavieja", de 16,72 áreas, polígono 35, parcela 160.

Otra, en "Somontes", de 25,08 áreas, polígono 35, parcela 758.

Otra, en "La Cuesta", de 26,60 áreas, polígono 35, parcela 1.026.

Otra, en "La Zazorra", de 15,96 áreas, polígono 35, parcela 1.049.

Otra, en "Robledad", de 13,44 áreas, polígono 37, parcela 64.

Otra en "Las Faldas", de 7,68 áreas, polígono 37, parcela 86.

Otra, en "Cuartel del Valle", de 122,88 áreas, polígono 37, par. 153.

Otra en "C. Peña Arrastrada", de 57,28 áreas, polígono 37, par. 192.

Otra, en "C. Terrazos Blancos", de 85,12 áreas, polígono 37, p. 233.

Otra, en "C. Robledad Alto", de 18,56 áreas, polígono 37, par. 329.

Otra en "C. del Otero", de 25,60 áreas, polígono 37, parcela 333.

Otra, en "C. de las Llanas", de 104,96 áreas, polígono 37, par. 382.

Otra en "C. del Coche", de 59,52 áreas, polígono 37, parcela 416.

Otra, en "Cuartel del Puerto", de 81,92 áreas polígono 37, par. 446.

Bienvenido Sáez Eguiluz

Una heredad en "La Cerrada", de 29,93 áreas, polígono 24, par. 338.

Otra, en "Puente Magdalena", de 7,30 áreas, polígono 26, parcela 229

Otra, en "Arceña", 90,52 áreas, polígono 25, parcela 247.

Otra, en "Barcibuchi", de 16,79 áreas, polígono 25, parcela 823.

,95de ded8det celacel acela .lder

Justo Urarte Domínguez

Una heredad en "Soparzo", 82,08 áreas, polígono 40, parcela, 83.

Otra, en "Espino", 48,96 áreas, polígono 41, parcela 44.

Otra, en "Las Viñas", de 58,32 áreas, polígono 40, parcela 144.

Otra, en "Galiana", 43,92 áreas, polígono 40, parcela 187.

Otra, en "Alto Robas", de 53,28 áreas, polígono 40 parcela 275.

Otra en el mismo pago, de 10,80 áreas, polígono 40, parcela 277.

Otra, en "Pueblo", de 1,20 áreas, polígono 40 parcela 288.

Otra, en "Repandio", 2,88 áreas, polígono 40, parcela 498.

Otra, en "Las Cañas", de 20,16 áreas, polígono 40, parcela 482.

ENCIO

Agustina Pérez Ojeda

Una heredad en "Nocedillo", de 36,27 áreas, polígono 1, parcela 32.

Otra, en "Las Campas", 126,79 áreas, polígono 1, parcela 152.

Otra, en "Camino Ayuelas", de 70,37 áreas, polígono 1, parcela 207

Otra, en "Los Llanos", de 11,78 áreas, polígono 1, parcela 213.

Otra, en el mismo pago, de 13,64 áreas, polígono 1, parcela 220.

Otra, en "Cosares", 25,73 áreas, polígono 2, parcela 109.

Otra, en "Los Parrales", de 10,23 áreas, polígono 3, parcela 210.

Otra, en "Campordoño", de 85,56 áreas, polígono 6, parcela 294.

MIRANDA DE EBRO

Valeriano Martínez de Sojo

Una heredad al pago de "Entreviñas", de 28,80 áreas, polígono, 55, parcela 160.

Esteban Ruiz Castillo

Una hererad en "Fuente del Hambre", de 8,80 áreas, polígono 57, parcela 145.

PANCORVO

Agustín Grisaleña Sánchez

Una heredad en "La Cantera", de 36,72 áreas, polígono1 parcela 432.

Otra, en "Las Quemadas", 50,04 áreas, polígono 3, parcela 213.

Otra, en "Viñas de L.", de 41,04 áreas, polígono 3, parclea 419.

Otra en el mismo pago, de 43,92 áreas, polígono 3, parcela 444.

Otra, en el mismo pago, de 51,48 áreas, polígono 3, parcela 458.

Otra, en "Valderrino", de 16,56 áreas, polígono 5, parcela 207.

Otra, en "La Peñaola", de 25,20 áreas, polígono 9, parcela 192.

Otra, en "Ttravesada", de 39,60 áreas, polígono 11, parcela 132.

Leonardo Bodegas Barcina

Una heredad en "Las Encinas", de 32,40 áreas, polígono 1, par. 263.

Otra, en "Los Cortinales", 41,58 áreas, polígono 1, parcela 312.

Otra, en "San Isidro", de 12,54 áreas, polígono 1, parcela 506.

Otra, en "Viveros", 48,60 áreas, polígono 7, parcela 200.

Otra en "Maga", de 50,04 áreas, polígono 9, parcela 381.

Otra, en "Cta. Valdemínguez", de 74,58 áreas, polígono 19, par. 37.

Otra, en el mismo pago, de 15,18 áreas, polígono 19, parcela 81.

Otra, en "Marrano", de 36,30 áreas, polígono 19, parcela 172.

Otra, en mismo pago, de 13,20 áreas, polígono 19, parcela 189.

Otra, en "Corral Chaqueta", de 38,88 áreas, polígono 4, par. 683.

SANTA GADEA DEL CID

María Ríos García

Una heredad en "Cascajos", de 25,90 áreas, polígono 16, par. 356.

Otra, en "El Rayo", de 33,30 áreas, polígono 21, parcela 125.

Otra, en "Pinilla", de 25,16 áreas, polígono 21, parcela 126.

Otra, en "San Pedro", de 72,52 áreas, polígono 21, parcela 368.

VALLUERCANES

Antonio Ruiz Caño

Una heredad en "El Bragal", de 23,76 áreas, polígono 16, par. 175.

Otra, en "Cuestaquiel", de 4,62 áreas, polígono 21, parcela 229.

Otra, en "Valderrubio", de 44,88 áreas, polígino 27, parcela 84.

Otra en el mismo pago, de 95,70 áreas, polígono 27, parcela 106.

Otra, en "Valderrubia", de 23,76 áreas, polígono 28, parcela 72.

Miranda de Ebro, 24 de febrero de 1966.—El Recaudador, Miguel Menendez San Miguel.

Anuncios Particulares

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar

Expediente número 13 A 66

A las 11,30 horas del día 31 de marzo del corriente año, se celebrará Concurso en los locales de esta Junta, calle Vitoria, número 63), para la adquisición de paja-pienso, con destino a las Plazas de la Región que a continuación se indican, en las cantidades que para cada una se señalan y atenciones del primer semestre de 1966.

Plazas: Burgos, paja-pienso, 800 Qms.

Pamplona, 3,680.

San Sebastián, 2.709.

Vitoria, 200.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con las misma máquina o de la misma mano, reintegrando el original con 3 pesetas y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones, pueden verse en la Secretaria de esta Junta, todos los días laborables de 9,30 a 14 horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de febrero de 1966.

659.—180,00

IMPRENTA PROVINCIAL